



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 18 de septiembre de 2018

Número 5116-V

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo V

Martes 18 de septiembre



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Considerandos

- I. Que el texto vigente del artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.
- II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.
- III. Que el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala que por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el año que el Presidente de la República inicie su encargo, las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

Con fundamento en lo expuesto, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente:



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo

Primero. Se establece el siguiente Calendario Legislativo para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Septiembre-Diciembre 2018

Septiembre 2018						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Sesión de Congreso General	2
3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16 Día de la Independencia
17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Ordinaria	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26	27 Sesión Ordinaria	28	29	30



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Octubre 2018						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2 Sesión solemne*	3	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
	Sesión Ordinaria					
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13	14
15	16 Sesión Ordinaria	17	18 Sesión Ordinaria	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24	25 Sesión Ordinaria	26	27	28
29	30 Sesión Ordinaria	31 Sesión Ordinaria				

*Con motivo de los 50 años del movimiento estudiantil y los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

Noviembre 2018						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 Todos los Santos	2 Día de Muertos	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7	8 Sesión Ordinaria	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14	15 Sesión Ordinaria	16	17	18
19 Descanso obligatorio*	20 Sesión Ordinaria	21	22 Sesión Ordinaria	23	24	25
26	27 Sesión Ordinaria	28	29 Sesión Ordinaria	30		

*De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diciembre 2018						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Sesión de Congreso General*	2
3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19	20 Sesión Ordinaria **	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

* En términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto de fecha 22 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de febrero del mismo año, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, establece que en lo que se refiere a las reformas al artículo 83, entrarán en vigor el 1° de diciembre de 2018, por lo que el periodo presidencial comprendido entre los años 2018 y 2024 iniciará el 1° de diciembre de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024.

**Las posibles sesiones que se convoquen posteriores a esta fecha y la clausura, serán definidas en razón de los tiempos en que se acuerde procesar el paquete económico para el ejercicio fiscal 2019.

Segundo. Esta Conferencia determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.



Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente



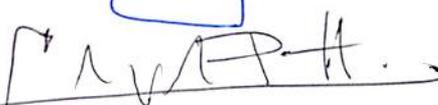
Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA



Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social



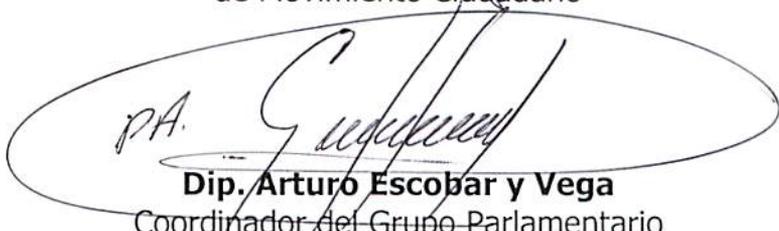
Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. Alberto Esquer Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Alberto Esquer Gutiérrez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>